

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA EVALUACIÓN PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD (EvAU) Curso 2016-17

1. Qué es la EvAU.

La EvAU es la Evaluación para el Acceso a la Universidad en la que el alumno deberá examinarse de cuatro materias generales cursadas del bloque de asignaturas troncales de 2º de bachillerato (bloque obligatorio), y, si desea mejorar su nota de admisión, podrá examinarse de hasta un máximo de cuatro materias troncales de opción (fase voluntaria).

2. Estructura de la EvAU

La EvAU constará de dos fases:

1) **Bloque obligatorio:** basado en el currículo básico de las materias del bloque de asignaturas troncales de segundo curso de bachillerato y consta de cuatro ejercicios:

- Lengua Castellana y Literatura II.
- Historia de España.
- Primera Lengua Extranjera II.
- Materia troncal general de la modalidad de Bachillerato cursada:
-

TRONCALES DE MODALIDAD

Fundamentos del Arte II: modalidad de Artes
Latín II: modalidad de Humanidades y CC Sociales
Matemáticas Aplicadas a las CCSS II: modalidad de Humanidades y CCSS
Matemáticas II: modalidad de Ciencias

La calificación máxima será de 10 puntos.

2) **Fase voluntaria:** basada en el currículo de las materias troncales de opción de segundo curso de bachillerato. Se podrán examinar de un máximo de cuatro materias.

TRONCALES DE OPCIÓN

Biología	Economía de la Empresa	Artes Escénicas
Dibujo Técnico II	Geografía	Cultura Audiovisual II
Física	Griego II	Diseño
Geología	Historia del Arte	
Química	Historia de la Filosofía	

La superación de cada una de las materias de la fase voluntaria requiere una calificación de, al menos, 5 puntos.

Se considerará superada la EvAU cuando se obtenga una nota de, al menos, 4 puntos, que será la media aritmética de las calificaciones numéricas de cada una de las materias generales troncales del bloque obligatorio, expresada en una escala de 0 a



10 con tres cifras decimales y redondeada a la milésima más cercana y, en caso de equidistancia, a la superior.

3. Estructura de los ejercicios

Para definir los ejercicios que serán objeto de evaluación, en su solicitud de inscripción en la prueba el alumno indicará:

- La modalidad cursada
- La Primera Lengua Extranjera
- Las materias troncales de opción, hasta un máximo de cuatro, de las que voluntariamente se examinará (independientemente de la modalidad de Bachillerato cursada, que no sea la cursada y examinada del bloque obligatorio).

Cada ejercicio constará de un mínimo de dos y un máximo de quince preguntas. Habrá dos opciones diferentes, A y B, y el estudiante deberá elegir una de ellas.

Cada uno de los ejercicios tendrá una duración de noventa minutos, con un intervalo de hasta sesenta minutos, con un mínimo de treinta, entre el final de un ejercicio y el comienzo del siguiente.

Cada ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, con múltiplos de 0,25.

4. Calificación de Acceso a la Universidad

La **CAU (Calificación de Acceso a la Universidad)** se obtendrá mediante la suma del 40 % de la calificación global del bloque obligatorio de la EvAU, más el 60 % de la Calificación Final del Bachillerato (CFB).

Para superar la CAU y tener acceso a la Universidad, la calificación correspondiente deberá ser igual o superior a 5 puntos.

5. Nota de Admisión a la Universidad

En el caso del alumno que se examine solo del Bloque Obligatorio **su nota de admisión será la de la CAU.**

Si el alumno realiza y supera la Fase Voluntaria, **su nota de admisión se obtendrá sumando a la CAU la puntuación de las dos mejores calificaciones de las materias** de dicha fase, una vez ponderadas según su vinculación a los estudios de Grado.

Las materias de la fase voluntaria se considerarán superadas siempre que su calificación sea igual o superior a cinco. Por acuerdo de las Universidades, la superación de estas materias tendrá una validez de dos cursos académicos, siempre que se haya superado la CAU en la misma o en convocatorias anteriores

6. Bachilleratos anteriores con PAU superada y que quieren subir nota

Los alumnos con la prueba de acceso a la Universidad superada según normativas anteriores, conservarán su calificación inicial y podrán elegir entre las siguientes opciones:



- Presentarse al bloque obligatorio de la EvAU.
- Presentarse al bloque obligatorio y a la fase voluntaria de la EvAU.
- Presentarse solo a la fase voluntaria.

7. Alumnos que comenzaron con currículo LOE y que repiten parcialmente

Para los alumnos que obtengan el título de Bachiller en 2017 y hubieran comenzado con el sistema anterior o hubieran titulado en el curso 2015-16 sin haber superado la PAU, **su CAU será la calificación final obtenida en el Bachillerato**, de acuerdo con la Disposición Transitoria Única de la Orden ECD/1941/2016, de 22 de diciembre.

A estos alumnos se les aconseja presentarse a la EvAU, ya que, según el orden de prelación establecido por las universidades para la adjudicación de plaza, tienen preferencia los alumnos con EvAU superada. Eso significa que a los estudiantes de este grupo sin EvAU superada solo se les adjudicaría plaza si quedaran vacantes tras las fases de junio y septiembre lo que podría conducir a no obtener la plaza deseada.

Estos alumnos no se pueden presentar solo a la fase voluntaria de la EvAU.

8. Estudiantes de Formación Profesional

La CAU para los estudiantes que deseen acceder desde un ciclo formativo de Grado Superior es la nota media de su ciclo formativo. Además, podrán presentarse a la Fase Voluntaria de la EvAU para mejorar la Nota de Admisión.

Los estudiantes deberán formalizar la matrícula en el centro donde obtuvieron el título de Técnico Superior en Formación Profesional. En caso de que dichos centros ya no existieran, para formalizar su matrícula deberán dirigirse a la Sección de Acceso a la Universidad a la que el Centro hubiera estado adscrito.